# ADENDA No. 01

## PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
## IDPC-MC-001-2026

**OBJETO:** "408-Contratar la actualización, soporte técnico especializado, mantenimiento, capacitación y acompañamiento del software de mesa de ayuda Aranda, con el fin de garantizar su adecuada operación, disponibilidad y continuidad del servicio en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural".

Que, en ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por el literal b) del artículo 98 del Acuerdo 257 de 2006 del Concejo de Bogotá, los Acuerdos 001 y 002 de 2023 expedidos por la Junta Directiva del IDPC, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto Nacional 1082 de 2015, el Decreto Distrital N° 005 del ocho (8) de enero de 2020 y la Resolución de Delegación No. 915 de fecha 24 de octubre de 2025, modificada por la Resolución No 354 del 24 de marzo de 2026 y aquellas normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan, el Ordenador del Gasto expide la **Adenda No. 1** dentro del proceso de selección de **MÍNIMA CUANTÍA IDPC-MC-001-2026**, en consideración a lo siguiente:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, modificado y adicionado por los Decretos 1860 de 2021 y 142 de 2023, el día 23 de junio de 2026 se publicaron en la plataforma transaccional SECOP II los estudios previos, la invitación pública y los demás documentos del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IDPC-MC-001-2026, cuyo objeto es: "408-Contratar la actualización, soporte técnico especializado, mantenimiento, capacitación y acompañamiento del software de mesa de ayuda Aranda, con el fin de garantizar su adecuada operación, disponibilidad y continuidad del servicio en el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural"

Que, durante el desarrollo de la etapa de observaciones a la invitación pública y con ocasión del análisis de las observaciones presentadas por los interesados, el Ordenador del Gasto (E), mediante radicado No. 20261100120853 del 30 de junio de 2026, solicitó la elaboración y publicación de una adenda al Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. IDPC-MC-001-2026, en los siguientes términos:

> *"De manera atenta, solicito a la Oficina Jurídica elaborar y publicar la **Adenda No. 1** al proceso de selección de Mínima Cuantía No. **IDPC-MC-001-2026**, con el fin de incorporar las modificaciones derivadas de las observaciones presentadas por los interesados dentro del término establecido en el cronograma del proceso.*
>
> *Una vez analizadas dichas observaciones por la dependencia técnica, se concluyó que resulta procedente modificar los requisitos habilitantes de carácter técnico, incorporando la exigencia de acreditar una **certificación vigente como Partner Silver o superior de Aranda Software, o su equivalente, expedida***

***directamente por el fabricante***.

*Por lo anterior, se solicita a la Oficina Jurídica el trámite de la Adenda No. 1, con el fin de realizar las siguientes acciones:*

- *Modificación del Estudio Previo, en el siguiente numeral:*
- *Numeral 11.2.3. CERTIFICACIÓN VIGENTE COMO PARTNER SILVER O SUPERIOR DE ARANDA SOFTWARE, O SU EQUIVALENTE, EXPEDIDA*

  - *2. Modificación de la invitación pública, en el siguiente numeral:*
- *Numeral 3.2.3 CERTIFICACIÓN VIGENTE COMO PARTNER SILVER O SUPERIOR DE ARANDA SOFTWARE, O SU EQUIVALENTE, EXPEDIDA*

*De igual manera, y con ocasión de los ajustes que se realizará mediante la adenda, se solicita modificar el cronograma del proceso en los siguientes términos:*

- *Presentación de ofertas: 02/07/2026 11:00 AM*
- *Apertura de sobres: 02/07/2026 11:10 AM*
- *Informe de presentación de ofertas: 02/07/2026 11:20 08:00 PM*
- *Publicación del informe de evaluación de las ofertas: 06/07/2026 08:00 PM*
- *Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 07/07/2026 06:00 PM*
- *Aceptación de ofertas: 09/07/2026 06:00 PM*
- *Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 14/07/2026 01:00 PM*
- *Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 15/07/2026 05:00 PM*
- *Plazo de validez de la oferta: 90 días*

*La presente solicitud se fundamenta en que, dentro del término previsto en el cronograma, se recibieron diversas observaciones al proceso de selección que dieron lugar a la modificación de los documentos del proceso. En consecuencia, y con el propósito de garantizar los principios de transparencia, planeación, igualdad y selección objetiva,*

*resulta necesario ajustar el cronograma, permitiendo que los interesados cuenten con el tiempo suficiente para conocer las modificaciones introducidas y preparar sus ofertas en condiciones de igualdad."*

En mérito de lo anterior el Ordenador del Gasto (E),

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Adicionar el Numeral 11.2.3. al estudio previo el cual quedará así:

***11.2.3. CERTIFICACIÓN VIGENTE COMO PARTNER SILVER O SUPERIOR DE ARANDA SOFTWARE, O SU EQUIVALENTE, EXPEDIDA.***

*El proponente deberá allegar certificación vigente expedida directamente por el fabricante Aranda Software o por quien se encuentre expresamente autorizado para ello, en la que conste que ostenta la calidad de Partner Silver o una categoría superior, o su equivalente conforme al programa de canales vigente del fabricante.*

*La certificación deberá encontrarse con un plazo de expedición no mayor de sesenta (60) días a la fecha del cierre del proceso de selección y acreditar que el proponente se encuentra autorizado para comercializar, implementar, prestar soporte técnico, mantenimiento y demás servicios asociados a las soluciones de Aranda Software objeto del presente proceso.*

**SEGUNDO:** Adicionar el Numeral. 3.2.3 a la invitación publica el cual quedará así:

***3.2.3. CERTIFICACIÓN VIGENTE COMO PARTNER SILVER O SUPERIOR DE ARANDA SOFTWARE, O SU EQUIVALENTE, EXPEDIDA.***

*El proponente deberá allegar certificación vigente expedida directamente por el fabricante Aranda Software o por quien se encuentre expresamente autorizado para ello, en la que conste que ostenta la calidad de Partner Silver o una categoría superior, o su equivalente conforme al programa de canales vigente del fabricante.*

*La certificación deberá encontrarse con un plazo de expedición no mayor de sesenta (60) días a la fecha del cierre del proceso de selección y acreditar que el proponente se encuentra autorizado para comercializar, implementar, prestar soporte técnico, mantenimiento y demás servicios asociados a las soluciones de Aranda Software objeto del presente proceso.*

# ADENDA No. 01

## PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
## IDPC-MC-001-2026

**TERCERO:** Modificar el cronograma del proceso en los siguientes términos:

- *Presentación de ofertas: 02/07/2026 11:00 AM*
- *Apertura de sobres: 02/07/2026 11:10 AM*
- *Informe de presentación de ofertas: 02/07/2026 11:20 08:00 PM*
- *Publicación del informe de evaluación de las ofertas: 06/07/2026 08:00 PM*
- *Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 07/07/2026 06:00 PM*
- *Aceptación de ofertas: 09/07/2026 06:00 PM*
- *Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 14/07/2026 01:00 PM*
- *Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 15/07/2026 05:00 PM*
- *Plazo de validez de la oferta: 90 días*

**CUARTO:** Las disposiciones que no hayan sido modificadas y/o aclaradas expresamente mediante la presente adenda, continuarán rigiéndose en los mismos términos de la Invitación Pública, sus anexos, formatos y demás documentos.

Dada en Bogotá D.C., a los 30 días de junio de 2025.

**LUIS GABRIEL BARRIGA BERNAL**
Subdirector de Gestión Corporativa (e)

Proyectó: María José Calderon- Contratista OJ